

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisor(a)s interesada(s) en la supervisión de la ejecución de la obra y equipamiento del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL CENTRO DE SALUD DE SALUD DE CHIQUIAN, DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION ANCASH" con CUI 2194933 en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2022-EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta 29/01/2024, conforme al anexo A del presente documento.

**1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:**

GONIERNO REGIONAL DE ANCASH

**2. Objeto de la convocatoria y descripción del Proyecto:**

El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisor(a) responsable de la supervisión de la ejecución de obra y equipamiento del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Costo referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	2194933	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL CENTRO DE SALUD DE CHIQUIAN, DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION ANCASH"	S/ 3,772,734.79 (Tres Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 79/100 Soles)	540 Supervisión de la Ejecución de la Obra y equipamiento 60 Recepción de Obra, Liquidación de Obra y Liquidación de Supervisión

\* El monto de inversión referencial contempla la supervisión de la ejecución de obra y equipamiento, los impuestos de ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total del servicio hasta la recepción y liquidación del proyecto.

**3. Calendario del proceso de selección:**

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.		15/03/2024
2	Recepción de expresiones de interés de personas naturales o personas jurídicas (o consorcio) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	18/03/2024	19/03/2024
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	20/03/2024	22/03/2024
4	Integración de Bases y publicación.		25/03/2024
5	Presentación de propuestas (*).		01/04/2024
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	01/04/2024	03/04/2024
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.		03/04/2024
8	Suscripción del Contrato de Supervisión (*).		03/05/2024

(\* ) LAS EXPRESIONES DE INTERÉS Y LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES SON PRESENTADAS EN LA MESA DE PARTES VIRTUAL DE GOBIERNO REGIONAL ANCASH A TRAVÉS DEL ENLACE <https://www.regionancash.gob.pe/mesapartesvirtual.php> (LA MESA DE PARTES VIRTUAL (MPV) SE ENCUENTRA DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS Y LOS SIETE (7) DÍAS DE LA SEMANA.

\*\* LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SERÁ PRESENTADA EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ ESPECIAL UBICADA EN EL CAMPAMENTO VICHAY S/N – INDEPENDIENTE – HUARAZ, A LAS 10:00 AM.

En caso de un solo postor, el calendario del proceso debe modificarse en conformidad a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Ley N°29230.

**4. Bases del proceso de selección:**

Las bases del proceso pueden ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

[www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)

<https://www.regionancash.gob.pe/portalweb.php>

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH COMITÉ ESPECIAL GUSTAVO GREGORIO DE LA CRUZ DUEÑAS PRESIDENTE	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH COMITÉ ESPECIAL MOISES TOLEDO TORRES PRIMER MIEMBRO	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH COMITÉ ESPECIAL JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES SEGUNDO MIEMBRO
---	--	---

**ANEXO A**

**MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS<sup>1</sup>**

Huaraz, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

**Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]**

Señores:

**COMITÉ ESPECIAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA**

**Presente. -**

**Asunto:** Carta de expresión de interés para la supervisión de la ejecución de obra y equipamiento del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL CENTRO DE SALUD DE CHIQUIAN, DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION ANCASH" con CUI 2194933 bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección para la Contratación de la Entidad Privada Supervisor(a).

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos  
del Representante legal o común, según corresponda  
**C.P.C. FABIAN KOKI NORIEGA BRITO**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

<sup>1</sup> El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

Mediante la presente publicación, en el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y sus modificatorias (LPAG), el Superintendente Adjunto de Cooperativas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, NOTIFICA POR EDICTO, a la entidad que se detalla a continuación, los siguientes documentos:

Entidad	RUC N°	Documentos objeto de notificación	Sumilla de la parte Resolutiva
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDICUSCO LTDA.	20564368394	Resolución SBS N° 00934-2024	Declaratoria de disolución, conforme a los fundamentos señalados en la respectiva Resolución; las prohibiciones aplicables, la designación de sus administradores temporales, titular y alterno, así como sus atribuciones.
		Informe Técnico N° 00033-2024-SACCOOP	-

El texto íntegro de la Resolución SBS y del informe técnico que se notifican a la entidad, se encuentra disponible en: <http://www.sbs.gob.pe/avisos-y-convocatorias/publicacion-de-actos-administrativos>.

Con relación a los actos notificados, su representada cuenta con un plazo de quince (15) días hábiles para presentar ante la Superintendente de Banca, Seguros y AFP el recurso de reconsideración o apelación, conforme al artículo 207 de la LPAG, los cuales pueden ser presentados en la Av. Dos de Mayo N° 1511, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima o, en forma virtual, a través del siguiente enlace <https://servicios.sbs.gob.pe/mpv>.

**OSCAR ANTONIO BASSO WINFFEL**

**Superintendente Adjunto de Cooperativas**

005-2270222-1



**COMUNICADO**

**RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL**

Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

**1. Entidades Públicas**

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

**2. Entidades Privadas**

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

**3. Personas Naturales**

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.

**4. De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.**